

9 de septiembre de 2024

ASUNTO	ACUERDO
I. Comunicados provenientes de los poderes del Estado y Organismos Autónomos.	
<p>Oficio de la coordinadora general jurídica del Gobierno del Estado mediante el cual remite opiniones consolidadas respecto de las siguientes iniciativas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en lo que corresponde al tercero de los ordenamientos mencionados (ELD 650C/LXV-I). 2. Iniciativa a efecto de reformar el párrafo tercero y adicionar un párrafo segundo, recorriendo en su orden el subsecuente, al artículo 26 de la Ley de Voluntad Anticipada para el Estado de Guanajuato, y de adicionar los párrafos tercero y cuarto al artículo 76 Undecies de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato (ELD 676/LXV-I). 3. Iniciativa a efecto de adicionar un quinto párrafo al artículo 76 Decies, recorriéndose en su orden el subsecuente de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato; y un último párrafo al artículo 21 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato (ELD 698/LXV-I). 	
<p>Oficio de la directora de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso del Estado mediante el cual remite estudios de impacto presupuestal de las siguientes iniciativas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Iniciativa a efecto de reformar la fracción III del artículo 117 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como los artículos 16 y 28 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en lo correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 754B/LXV-I). 2. Iniciativa por la que se adiciona un artículo 62 Quater a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato (ELD 771/LXV-I). 	

9 de septiembre de 2024

ASUNTO	ACUERDO
II. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.	
<p>Oficios de los secretarios de los ayuntamientos de Cortazar y de Romita; de las secretarias de los ayuntamientos de Abasolo y de San Diego de la Unión; de la Comisión de Salud del ayuntamiento de Victoria; y de la Directora General de Apoyo a la Función Edilicia de León, mediante los cuales remiten respuestas a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la fracción III del artículo 117 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como los artículos 16 y 28 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en lo correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 754B/LXV-I).</p>	